

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10049 VALENCIA

Dña. M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001191/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil PRIMERA LÍNEA DE GOLF EN VALENCIA LITORAL, S.L., con CIF F. B-97642904. y domicilio en Xátiva (Valencia), Centro Empresarial Avanza s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Luis Pérez de Guzmán Trenor, con NIF número 19846118-Q. Abogado, con domicilio profesional en, Valencia, c/ Pizarro, núm. 12-10^a y dirección electrónica luisperezdeguzman@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150010798-1